



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA  
Acta N° 08

Acta número ocho de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con seis minutos, con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

María Cecilia Valverde Vargas	Presidente Suplente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Francisco Alonso Chavarría Hernández	Presidente
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

Según Artículo 33. En ausencia temporal del Presidente serán suplidas por el regidor presente de mayor edad. Como lo indica el Código Municipal.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: AUDIENCIA ELIZABETH AGÜERO CALDERÓN

ARTICULO III: PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN

PRESUPUESTARIA N°1-2021

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N07-2021

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO VI: CIERRE DE SESIÓN

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, la aprobación de la agenda en forma unánime y firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: ORACION.

A cargo de concejal propietaria María Cecilia Valverde Vargas.

ARTICULO II: AUDIENCIA ELIZABETH AGÜERO CALDERÓN

Al ser las 6:08 p.m. ingresa la señora Elizabeth Agüero Calderón.

Se le da la bienvenida por parte de la presidencia.

María Cecilia Valverde Vargas comenta bienvenida, tiene 15 minutos para que exponga el caso.



44 Elizabeth Agüero Calderón comenta yo he solicitado la disponibilidad de  
45 agua, me habían dicho que hasta diciembre empezaban a darlo, presente una carta  
46 y bueno yo estaba alegando que ahí siempre hubo casa hasta en octubre que  
47 hicieron nuevo ahí hubo agua, y también escuche que la mayoría no se acuerda  
48 que ahí hubo una casa pero de hecho ya no está, yo pensé que como había casa  
49 ahí y hubo agua hasta en octubre y estoy haciendo la solicitud de un bono, en  
50 realidad la disponibilidad de agua la necesito para hacer los tramites porque ahora  
51 van a hacer un muro de contención.

52 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ya nosotros conversamos, yo le  
53 consultaba a ella si esa paja ¿cuándo se hizo cambio de cañería dejo de existir?

54 Elizabeth Agüero Calderón comenta supongo, cuando yo pase por ahí ví los  
55 tubos nuevos, pero como siempre hubo una casa.

56 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta pero ¿hacían uso de esa agua como  
57 tal? Si existiera algún registro de que el agua se pagaba pues si fue que cuando se  
58 hizo el cambio de tubería por error no se conectó y se restituye, pero si no estuviese  
59 registrada a la municipalidad, sería como una paja ilegal porque no está registrada.

60 Elizabeth Agüero Calderón comenta como no había hecho tramite de casa no  
61 estaba en uso, lo único que si hice fue lo de los impuestos que si está al día,  
62 precisamente como yo quise preguntar porque como ya había una casa.

63 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿y donde es el lote?

64 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta por carretera principal.

65 María Cecilia Valverde Vargas comenta ¿eso sería lo que va a aportar?

66 Elizabeth Agüero Calderón comenta si

67 María Cecilia Valverde Vargas comenta entonces en 10 días le damos la  
68 respuesta para verificar el caso.

69 Elizabeth Agüero Calderón comenta una consulta, en dado caso ¿hasta cuando  
70 empiezan a dar disponibilidades?

71 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el tema de no dar disponibilidades de  
72 agua no es una decisión antojadiza, es una decisión porque el sistema tiene  
73 faltantes en buena parte del día, si nosotros empezamos a dar disponibilidades se  
74 va a dar más faltante de agua en otros sectores también, el problema es de cantidad  
75 de agua, lo que nos falta es agua, ya hemos hecho lo humanamente posible que  
76 fue reparar tuberías, no sé si se acuerda cuando rompimos toda la calle de San  
77 Pancracio y se cambiaron tubos, ya pusimos medidores, hemos puesto más  
78 tanques de almacenamiento pero con todas esas medidas siempre nos siguen  
79 faltando agua, ya estamos trabajando en justamente eso, traer más agua, lo que  
80 pasa es que es un proceso un poco lento que ya llevamos avanzado, la parte legal  
81 ya la tenemos al 60% porque ya tenemos la viabilidad de parte de SETENA, ahora  
82 está en otra dependencia de gobierno que nos van a decir si úsela, la segunda etapa  
83 es diseñar como traer agua hasta Cervantes, ya estamos haciendo el diseño y ahora  
84 nos queda la tercer etapa que es el dinero, de parte de la municipalidad estamos  
85 dejando una buena cantidad de millones para ver si en una primera etapa podemos  
86 construir esa línea de construcción que nos falta.



87 Elizabeth Agüero Calderón comenta en el caso mío es un mero trámite porque  
 88 el terreno hay que arreglarlo, pero no puedo empezar el trámite sin la disponibilidad,  
 89 muchas gracias.

90 A las 6:20 p.m. se retira la señora Elizabeth Agüero Calderón.

91 **Se traslada a la Comisión de Acueducto.**

92 **ARTICULO III: PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1-**  
 93 **2021**

94 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la primera modificación  
 95 presupuestaria, les comento en los presupuestos no se tiene previsto que los  
 96 funcionarios renuncien, eso no está dentro de lo normal de la municipalidad,  
 97 tampoco está dentro de lo normal estar cambiándole placas a los carros, con la  
 98 renuncia de María José no teníamos previsto para pagarle la liquidación y también  
 99 tuve que cambiar unas placas dañadas porque el carro no pasaba RITEVE. Se las  
 100 leo

101 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2021**

102 **PROGRAMA III**

III-02 VIAS DE COMUNICACION		CERVANTES			III-02 VIAS DE COMUNICACION	CERVANTE	
12. UNIDAD TÉCNICA, LEY No.8114					12. UNIDAD TÉCNICA, LEY No.8114	S	
CÓDIGC	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CÓDIGC	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	-	<b>90.000.00</b>	<b>90.000.00</b>			
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y</b>	-	<b>50.000.00</b>	<b>50.000.00</b>			
1.04.02	Servicios jurídicos	-	50,000.00	50,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	50,000.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	-	<b>40.000.00</b>	<b>40.000.00</b>			
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	40,000.00	40,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	40,000.00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>90.000.00</b>	-	<b>90.000.00</b>			
	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>						
<b>9.02</b>	<b>PRESUPUESTARIA</b>	<b>90.000.00</b>	-	<b>90.000.00</b>			
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	90,000.00	-	90,000.00	4	Sumas Sin Asignación	- 90,000.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>90.000.00</b>	<b>90.000.00</b>	<b>180.000.00</b>			-

III-06 OTROS PROYECTOS		CERVANTES			III-06 OTROS PROYECTOS	CERVANTE	
01. DIRECCIÓN TÉCNICA - VALORACH					01. DIRECCIÓN TÉCNICA - VALORACH	S	
CÓDIGC	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CÓDIGC	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	-	<b>50.000.00</b>	<b>50.000.00</b>			
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	-	<b>50.000.00</b>	<b>50.000.00</b>			
6.03.01	Prestaciones legales	-	50,000.00	50,000.00	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Prii	50,000.00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>50.000.00</b>	-	<b>50.000.00</b>			
	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>						
<b>9.02</b>	<b>PRESUPUESTARIA</b>	<b>50.000.00</b>	-	<b>50.000.00</b>			
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	50,000.00	-	50,000.00	4	Sumas Sin Asignación	- 50,000.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>50.000.00</b>	<b>50.000.00</b>	<b>100.000.00</b>			-

120 **TOTAL PROGRAMA III**

		<b>140.000.00</b>	<b>140.000.00</b>	<b>280.000.00</b>
--	--	-------------------	-------------------	-------------------

121 **TOTALES PROGRAMA III**

CODIGC	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	-	<b>90.000.00</b>	<b>90.000.00</b>
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y</b>	-	<b>50.000.00</b>	<b>50.000.00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	-	50,000.00	50,000.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	-	<b>40.000.00</b>	<b>40.000.00</b>
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	40,000.00	40,000.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	-	<b>50.000.00</b>	<b>50.000.00</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	-	<b>50.000.00</b>	<b>50.000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	-	50,000.00	50,000.00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>140.000.00</b>	-	<b>140.000.00</b>
	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>			
<b>9.02</b>	<b>PRESUPUESTARIA</b>	<b>140.000.00</b>	-	<b>140.000.00</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	140,000.00	-	140,000.00
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>		<b>140.000.00</b>	<b>140.000.00</b>	<b>280.000.00</b>



131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**  
**JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 - 2021**

**PROGRAMA III - INVERSIONES**

**02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

**12. UNIDAD TÉCNICA, LEY No.8114**

Se asigna contenido presupuestario a los renglones de: Servicios jurídicos (1.04.02) por \$50.000,00 , y Otros servicios no especificados (1.99.99) por \$40.000,00 ; en caso de requerir certificaciones del Registro Público o similares, y para el trámite de sustitución de placas metálicas de vehículo SM-7212 por deterioro. Para lo cual se disminuye el rubro de Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (9.02.02) en \$90.000,00 .

**06. OTROS PROYECTOS**

**06.01. DIRECCIÓN TÉCNICA - VALORACIÓN Y BIENES INMUEBLES**

Se asigna contenido presupuestario a la subpartida de: Prestaciones legales (6.03.01) por \$50.000,00 con el fin de cubrir pago de saldo de vacaciones en prestaciones por renuncia de funcionaria de esta área, que no se encontraba prevista; rebajando el renglón de Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (9.02.02) en la misma cantidad.

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta esta es la justificación como pueden ver algo muy pequeñito, pero son imprevistos que no teníamos presupuestados, por eso la urgencia de presentar esta modificación.

María Cecilia Valverde Vargas se somete a votación la aprobación de la modificación.

ACUERDO N2: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, este Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N°01-2021, presentada por el Intendente Municipal, envíese este acuerdo ante la Municipalidad de Alvarado para su conocimiento y su debida tramitación ante el ente controlador. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

**ARTICULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

**Sesión Ordinaria N07-2021**

Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta en la línea 609 en la comisión de seguridad, ese día quedamos que se le iba a notificar a la Escuela si ellos querían seguir el tramite con la Asociación de Desarrollo o nos autorizaban a nosotros como representantes, tal vez cambiar la redacción.

Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta si sería hacer la consulta si se mantienen firmes que sea el Concejo o si quieren seguir ellos.

Alba Lucia Ramírez Aguilar en la línea 742 del dictamen de comisión de Gobierno y Administración, por eso yo decía la semana pasada, se tenía que dejar refrendada hoy para poder notificarles porque igual van a tener dos días para presentar un certificado que igual dura hasta ocho días en que lo den.

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es que todo acuerdo que no quede por mayoría va a necesitar hasta que se refrende acta para que la secretaria pueda proceder, por ejemplo, hoy cualquier acuerdo que se tome no se va a poder notificar



174 mañana, hasta el otro miércoles para que Johanna tenga refrendo de acta y si por  
175 ejemplo la otra semana no hay quórum no se sesiona, hasta la siguiente.

176 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta yo siento que mejor quede para la otra  
177 semana porque tampoco sabemos la disponibilidad que tengan.

178 María Cecilia Valverde Vargas comenta para la siguiente semana jueves 04  
179 de marzo queda la comisión de Gobierno y Administración

180 ACUERDO N°3: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
181 ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se  
182 aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de  
183 los concejales propietaria(os), Ana Jaqueline Araya Matamoros, María Cecilia  
184 Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, este concejo dispone aprobar con las  
185 observaciones anteriores del acta de sesión ordinaria número siete del dos mil  
186 veintiuno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

187 ARTICULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

188 1-Cartago, Cervantes, 23 de febrero de 2021. Concejo Municipal de  
189 Cervantes. Reciban un cordial saludo de mi parte. La presente es para nuevamente  
190 solicitar la emisión de Disponibilidad de Agua asociada al plano catastrado C-  
191 152525-0-2011, ya que me fue negada bajo el argumento de que existe una  
192 recomendación de no emitir más Disponibilidades de Agua hasta que se dé un  
193 nuevo estudio técnico por parte del Acueducto, esta recomendación data desde  
194 Setiembre del 2019.

195 Somos hermanos propietarios de dicho terreno y estamos solicitando el permiso de  
196 agua para las viviendas, contamos con bono patio para construir en el mismo lote  
197 las dos casas de dos familias completamente aparte ambas madres solteras.

198 Tengo conocimiento de que, en octubre de 2019 se realiza una reforma al Artículo  
199 50 de la Constitución Política, que así consta en el Alcance N°299 a la Gaceta N°199  
200 del 21 de octubre de 2019, donde se añade un párrafo a dicho artículo que indica:

201 "Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua  
202 potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la Nación,  
203 indispensable para proteger tal derecho humano. Su uso, protección, sostenibilidad,  
204 conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para  
205 estos efectos, y tendrá prioridad el abastecimiento de agua potable para consumo  
206 de las personas y las poblaciones."

207 Dado lo que indica este artículo, tengo derecho como ciudadano a que se brinde el  
208 acceso al agua potable, priorizando mi necesidad ante otros usos como el agrícola,  
209 el comercial o industrial.

210 Así mismo les hago saber que al negarme la Disponibilidad de Agua se me está  
211 violentando mi derecho a la vivienda digna, que así consta en el artículo 1° de la  
212 Ley de Asentamientos Urbanos y Suburbanos, que reza:

213 "El derecho a vivienda digna y adecuada es inherente a todo ser humano. El Estado  
214 tiene el deber de posibilitar la realización de este derecho. Inspirada en los principios  
215 de libertad, justicia y equidad y reconociendo la necesidad de armonizar el ejercicio  
216 del derecho de propiedad con el desarrollo económico y el interés social (...)"





217 Según lo anterior, al negarme ustedes la Disponibilidad solicitada, impiden que la  
218 Municipalidad me otorgue los permisos correspondientes para la construcción de mi  
219 vivienda, aunado a esto hago de su conocimiento que somos beneficiarios ya que  
220 son dos viviendas por aparte para dos familias y ustedes lo ponen en riesgo por su  
221 negatoria, obstruyéndome también el derecho a que el Estado me facilite el acceso  
222 a la vivienda digna, tal como consta en el artículo 65 de la Constitución Política, el  
223 cual señala:

224 "El Estado promoverá la construcción de viviendas populares y creará el patrimonio  
225 familiar del trabajador."

226 Por otra parte, los derechos de los menores de edad también se ven violentados,  
227 puesto que, en mi deber como madre, estoy tratando de velar por sus intereses  
228 superiores y sus necesidades para desarrollarse en un ambiente adecuado  
229 proveyéndole de vivienda digna donde se puedan desarrollar de forma integral, tal  
230 como refieren los artículos 5 y 7 del Código de la Niñez y la Adolescencia:

231 Artículo 5°- "interés superior. Toda acción pública o privada concerniente a una  
232 persona menor de dieciocho años, deberá considerar su interés superior, el cual le  
233 garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en  
234 procura del pleno desarrollo personal. La determinación del interés superior deberá  
235 considerar: a) Su condición de sujeto de derechos y responsabilidades. b) Su edad,  
236 grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales.  
237 c) Las condiciones socioeconómicas en que se desenvuelve. d) La correspondencia  
238 entre el interés individual y el social."

239 Artículo 7°- "Desarrollo integral. La obligación de procurar el desarrollo integral de  
240 la persona menor de edad les corresponde, en forma primordial, a los padres o  
241 encargados. Las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección  
242 Integral de la Niñez y la Adolescencia, regulado en el título IV de este Código,  
243 garantizaran el respeto por el interés superior de estas personas en toda decisión  
244 pública o privada. La Defensoría de los Habitantes de la Republica velará por el  
245 cumplimiento efectivo de estas obligaciones."

246 Por otra parte, hago el señalamiento de que, al obstaculizarnos la construcción de  
247 nuestras viviendas dignas, se le está impidiendo a las personas menores de edad,  
248 entiéndase mi hija, y mis sobrinas, el derecho a crecer en un ambiente familiar  
249 estable, tal como lo indican los artículos 30 y 33 del Código de la Niñez y la  
250 Adolescencia:

251 Artículo 30°- "Derecho a la vida familiar. Las personas menores de edad tendrán  
252 derecho a conocer a su padre y madre; asimismo, a crecer y desarrollarse a su lado  
253 y ser cuidadas por ellos. Tendrán derecho a permanecer en su hogar del cual no  
254 podrán ser expulsadas ni impedidas de regresar a él, salvo decisión judicial que así  
255 lo establezca."

256 Artículo 33°- "Derecho a la permanencia con la familia. Las personas menores de  
257 edad no podrán ser separados de su familia, salvo en circunstancias especiales  
258 establecidas por la ley. En este caso, tendrán derecho a la protección y asistencia  
259 técnica gratuitas por parte del Patronato Nacional de la Infancia."



260 Es por estas razones que solicito se me emita la Disponibilidad de Agua a la mayor  
261 brevedad posible, puesto que se han visto violentados no solo mis derechos  
262 individuales sino también los de los menores de edad antes mencionados. Cualquier  
263 respuesta que me sea dada la deseo por escrito en los próximos diez días, según  
264 el artículo 27 de la Constitución Política y brindo los siguientes datos para que se  
265 me comunique: Cristina Morera Valle céd 701800322 tel: 6017-0525. Yelmis  
266 Morera Valle céd: 702460985 tel: 8905-9088.

267 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la carta esta muy bien  
268 argumentada, con leyes y artículos como se tienen que hacer las cosas, no es la  
269 primer carta que enfrentamos con ese tipo de argumentos muy bien fundamentada,  
270 sin embargo hemos contestado muchos recursos con esos argumentos y la Sala IV  
271 ha sido muy clara que si bien es cierto el Estado tiene que procurar por todo lo que  
272 ella menciona ahí tampoco está obligado a inducirlo y los argumentos que se han  
273 dado de la municipalidad es la posibilidad de dotar de más pajas de agua por la  
274 faltante de agua, todos son argumentos válidos, unos muy referentes al tema de  
275 agua y otros que no son asociados al tema como tal por ejemplo lo de la niñez pero  
276 son argumentos válidos para ellas, la Sala IV ha sido clara en ese sentido que no  
277 se puede obligar a la administración a lo imposible y que tampoco es una decisión  
278 antojadiza si no que siempre ha sido una decisión argumentada con fundamentos  
279 por parte del Concejo Municipal.

280 **Se traslada a la Comisión de Acueducto.**

281 **2-23** de febrero de 2020. Señores del Concejo Municipal de Cervantes,  
282 Alvarado, Cartago. Por este medio les saludo y les solicito con respecto a la  
283 disponibilidad e agua. Mi persona Daniela Chinchilla Valverde, cédula 304960212,  
284 Ericka Gamboa Méndez, cédula 304530744 y Karen Gamboa Méndez, cédula:  
285 304380529, deseamos comprar un lote en la zona de El Bajo de Cervantes, frente  
286 a la plaza sobre a calle principal, para solicitar el beneficio del bono familiar. Dichos  
287 lotes pertenecen al propietario Riguez Limitada, cédula 3-102-042243. Para dicho  
288 trámite nos solicitan como requisito en la Mucap la disponibilidad de agua respectiva  
289 para cada lote, mi tío Gerardo Valverde Vargas me comenta que a futuro habrá una  
290 naciente Tavo, la cual brindará agua. Queremos consultarles si el Concejo podría  
291 brindarnos un documento donde indique que en dado momento si habrá  
292 disponibilidad de agua en los terrenos para poder iniciar con los tramites de solicitud  
293 de bono. No estamos solicitando en este momento la paja de agua, sería un  
294 documento que indica qibe los lotes tendrían la disponibilidad e agua. De ante mano  
295 muchas gracias por la ayuda que nos puedan brindar. Daniela Chinchilla Valverde.  
296 Ericka Gamboa Méndez. Karen Gamboa Méndez.

297 **Se traslada a la comisión de Plan Regulador.**

298 **3-** -Cervantes, 19 de febrero de 2021. Señores y señoras del Concejo  
299 Municipal de Distrito de Cervantes. Sirva la presente para saludarles y desearles el  
300 mayor de los éxitos en sus funciones diarias, a la vez comunicarles que acepto  
301 formar parte de la Junta Vial dl Distrito de Cervantes como miembro suplente.  
302 Quedo atento a la convocatoria para la respectiva juramentación. Sin más por el  
303 momento se despide, Rodolfo Luna.



304 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nos queda pendiente el de la  
305 Asociación nada más.

306 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta tal vez hacerles una notita a la  
307 Asociación para recordarles.

308 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta hay que informales a don Rodolfo  
309 cuando tiene que venir a juramentarse.

310 María Cecilia Valverde Vargas notificarle para la próxima semana.

311 **4-** Cervantes 09 de febrero 2021. Oficio -01-JEELCM-2021. Señores Concejo  
312 Municipal de Distrito de Cervantes de Alvarado. Estimados señores: Reciban un  
313 cordial saludo de la Junta de Educación de la escuela Luis Cruz Meza código 1770  
314 de la Dirección Regional de Enseñanza de Cartago. En atención a oficio SMC-0058-  
315 02-2021 de fecha 3 de febrero 2021 donde se solicita información sobre el  
316 vencimiento de esta Junta de educación, al respecto les informamos que el periodo  
317 de esta Junta de Educación termina el 24 de mayo 2021. Cordialmente Ivannia  
318 Sanabria Salas. Presidenta Junta de Educación.

319 **5-**Cervantes 23 de febrero 221. JALIC:12-2302-2021. Señores miembros  
320 Concejo Municipal del Distrito de Cervantes. En respuesta al oficio N° SMC-0073-  
321 02-2021 del día 10 de febrero 2021 enviada por el concejo Municipal, la Junta  
322 Administrativa solicita dar trámite a esa partida de dinero por 780.054,00 colones  
323 que según el Concejo deben de ser invertidos en el reglón 2.03.02 de materiales y  
324 productos minerales y asfálticos, dineros que serán invertidos en un proyecto de  
325 cancha multiuso para educación física, el cual se invertirá en materiales por ejemplo  
326 blog, arena, piedra cuarta etc. En su momento le haremos llegar la lista de  
327 materiales. El proyecto a realizar es un acancha multiuso en el Liceo de Cervantes  
328 contiguo al Palo de León, donde existe un convenio con la municipalidad para un  
329 anfiteatro. En espera de una pronta respuesta, atentamente. José G. Masis Quirós,  
330 Presidente Junta Administrativa. Jorge Mario Peña Cordero, Director. Liceo de  
331 Cervantes.

332 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si la partida esta pero nuevamente  
333 entra en presupuesto extraordinario que no ha sido aprobado, es una partida  
334 específica que ya está definida y ahora tal vez informarles que entra en proceso de  
335 formulación de presupuesto extraordinario y que queda sujeto a la aprobación del  
336 mismo para poder ser ejecutado.

337 **ACUERDO N4: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
338 **ACUERDA;** En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales  
339 propietaria(os), Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas,  
340 Alba Lucia Ramírez Aguilar, este Concejo le informa que el saldo de la partida  
341 específica entra en proceso de formulación del presupuesto extraordinario y queda  
342 sujeto a la aprobación del mismo para poder ser ejecutado. **ACUERDO**  
343 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.** C.c. Mery Araya Molina.

344 **6-** Transcribo información para el Concejo Municipal:

345 1- Por parte del Comité de Deportes quiere comunicar que la limpieza del  
346 gimnasio municipal ya se realizó y solamente faltan algunos detalles de adaptación  
347 de protocolo los cuales se resolverán en los próximos días; cabe rescatar que para





348 la asamblea del adulto mayor es importante que formen una comisión que se  
349 encargue del protocolo de ingreso.

350 2- Adjuntamos el reglamento de uso de instalaciones deportivas para que sea  
351 avalado por comisión de jurídicos. Cualquier consulta con gusto. Luis Ramírez  
352 Bonilla. Presidente CDRC

353 Reglamento del Uso de las Instalaciones Deportivas

354 Deberes de los inquilinos de la Instalación:

355 a) Velar por el buen manejo de las instalaciones brindadas, las cuales  
356 deberán ser entregadas en perfecto estado físico y de limpieza

357 b) Es sumamente prohibido votar basura dentro y fuera de las instalaciones  
358 deportivas.

359 c) Cancelar al Comité de Deportes y Recreación o Comisión de Canchas de  
360 Fútbol el monto en colones, que corresponde a la colaboración para pago de gastos  
361 operativos por el monto acordado en la oficina de dicho comité.

362 d) Correrá por cuenta de los usuarios, (equipos participantes) cualquier daño  
363 que se le pudiera causar a las Instalaciones

364 e) Mantener e incentivar un comportamiento adecuado por parte de las  
365 personas que utilicen las instalaciones deportivas, de manera que no comprometan  
366 el buen prestigio de la institución.

367 f) El comité no se hace responsable por olvidos o pérdidas de objetos  
368 personales. Asimismo, está prohibido encargar el cuidado de cualquier objeto o  
369 pertenencia al facilitador de la instalación.

370 g) La Administración deslinda cualquier responsabilidad civil y/o penal por  
371 algún daño físico y/o lesión que puedan sufrir los usuarios en el desarrollo de la  
372 actividad deportiva dentro del campo de juego, siendo de entera responsabilidad de  
373 éstos el realizar la actividad Deportiva o Recreativa.

374 h) La cancelación del uso de la instalación por alguna eventualidad deberá  
375 realizarse con 24 horas anticipación.

376 i) En el campo de juego deberán permanecer únicamente las personas que  
377 hagan uso del mismo.

378 Prohibiciones Generales.

379 a) Fumar e ingerir cualquier tipo de bebida alcohólica en las instalaciones  
380 Deportivas o Recreativas

381 b) Ingresar a las instalaciones con algún arma blanca o de fuego.

382 c) Utilizar las zonas verdes, pasillos, graderías e otras áreas para realizar el  
383 cambio de indumentarias Deportivas y Personales.

384 d) Ingresar bajo el efecto de alguna droga Ilícita

385 e) El acceso de animales en las instalaciones deportivas, a excepción de los  
386 que sirven de guías para una discapacidad visual.

387 f) Jugar o efectuar actividades como calentamientos con balones; en  
388 camerinos o pasillos de la instalación.

389 g) Utilizar patines, monopatines, bicicletas en cualquier instalación no  
390 destinada para ese fin.



391 h) Utilizar vocabulario inadecuado durante la participación en el campo de  
392 juego o actividad Recreativa.

393 i) Ingresar con indumentaria inadecuada tales como calzado, sandalias, u  
394 otras piezas que no permiten el uso adecuado de la instalación.

395 j) Realizar pagos al administrador de la instalación por tiempos más  
396 prolongados de juego o de la actividad.

397 k) Las indisciplinas y las violaciones de los protocolos establecidos por el  
398 CDRC y el Ministerio de Salud.

399 l) Infringir en acciones racistas, de acoso sexual o faltas de respeto.

400 Consecuencias:

401 El incumplimiento de las regulaciones estipuladas, podrá negar el acceso a  
402 las instalaciones a equipos, personas o entidades que hayan violentado la reglas.

403 **Se traslada a la Comisión de Jurídicos.**

404 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta hacer el comunicado a don Geovanny  
405 que si lo van a hacer virtual pero que l haga de manera escrita para tener un  
406 respaldo.

407 ACUERDO N5: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
408 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
409 propietaria(os), Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas,  
410 Alba Lucia Ramírez Aguilar, le hace la consulta si la convocatoria a la asamblea se  
411 va a realizar en el gimnasio municipal, ya que este Concejo le solicitó el préstamo  
412 del gimnasio al Comité de Deportes y ellos nos indican que ya está listo para ser  
413 utilizado, le rogamos por favor hacernos llegar la respuesta de manera escrita a la  
414 secretaría del Concejo, ya que el Comité de Deportes está esperando una respuesta  
415 y nosotros también. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
416 COMUNIQUESE.

417 ACUERDO N6: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
418 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
419 propietaria(os), Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas,  
420 Alba Lucia Ramírez Aguilar, le informa que el Reglamento del Uso de las  
421 Instalaciones Deportivas se trasladó a la Comisión de Jurídicos. También se le  
422 informa que se le hizo un recordatorio a la Asociación de Adulto Mayor Cervantes  
423 para que realicen la convocatoria a la asamblea, en los próximos días les estaremos  
424 informando su respuesta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
425 COMUNIQUESE.

426 **7- Cervantes, 23 de febrero del 2021. Señores Concejales Municipales.**  
427 **Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Estimados señores:**

428 Por este medio me permito saludarlos y desearles éxitos en sus funciones.  
429 En relación al proceso de formulación y aprobación del presupuesto extraordinario  
430 No.01-2021, les solicito considerar dispensar de trámite de Comisión de Hacienda  
431 y Presupuesto dicho documento presupuestario.

432 Es de su conocimiento que, para el caso específico de las municipalidades,  
433 de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal, deberán  
434 velar para que previo a los acuerdos de aprobación del Concejo Municipal referentes



435 al presupuesto inicial y otros documentos presupuestarios se cuente con el  
436 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto o en su defecto se tome un  
437 acuerdo de dispensa de trámite por medio de una votación calificada de los  
438 regidores presentes. Por lo que en esta ocasión considero necesario optar por la  
439 dispensa de trámite con el fin de agilizar el proceso de aprobación de dicho  
440 documento presupuestario; y tomando en cuenta que se origina en saldos de  
441 liquidación presupuestaria en su mayoría con destino específico, sobre los cuales  
442 los compañeros a cargo con el criterio técnico han definido los proyectos a  
443 desarrollar para satisfacer las necesidades comunales, y que cualquier duda se les  
444 podrá aclarar en la respectiva sesión de aprobación del presupuesto extraordinario  
445 No.01-2021.

446 Agradeciendo la atención brindada a la presente, y a la espera de las  
447 consideraciones expuestas. Se suscribe, Lcda. Mery Araya Molina. Contadora  
448 Municipal.

449 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta estamos muy ajustados con los  
450 tiempos, y pasar a comisión nos atrasaría un poco y la verdad es que de hoy en  
451 ocho tenemos que estar viendo el presupuesto, esa es la razón por la que Mery  
452 plantea esa solicitud, yo decía que en harás de transparencia y poder hacer todo con  
453 mayor claridad y que ustedes sepan cómo se hace esa distribución, plantear esta  
454 semana una reunión, no comisión, sino reunión para que ustedes conozcan los  
455 proyectos, como se está haciendo la distribución, si ustedes aceptan darle dispense  
456 de trámite de hoy en ocho se va a exponer pero que ustedes puedan conocer cada  
457 proyecto, si acogen esta solicitud yo coordinaría con Mery para poderles hacer esa  
458 presentación y que ustedes tengan conocimiento, lo del fondo del cemento, lo de  
459 bienes inmuebles, y que conozcan los proyectos en que se va a invertir este dinero.

460 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta a mi si me gustaría conocer los  
461 proyectos, si me gustaría que hubiera comisión o la reunión que está planteando  
462 don Gustavo.

463 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta yo no le veo problema dar dispense de  
464 tramite, pero si me gustaría conocer los proyectos.

465 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta comparto la opinión de las  
466 compañeras.

467 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta una reunión, no comisión pero si  
468 que ustedes puedan aclarar cualquier duda que tengan, por ejemplo este año yo  
469 estoy presentando cuatro proyectos de los recursos de bienes inmuebles, número  
470 uno, cerramiento perimetral de la propiedad municipal donde se encuentra el  
471 gimnasio, proyecto número dos la construcción del tótem, proyecto número tres  
472 adquisición de cámaras para el otro edificio y proyecto número cuatro compra de  
473 pinturas a petición de Mariana para continuar con proyectos como el mural de la  
474 iglesia. Yo hable con Atahualpa dejemos todos los recursos libres de cemento esos  
475 si me los asigna todos para traer la naciente las barbacoas, recursos libres del  
476 acueducto como tal, más compra de hidrómetros, la cuadrilla que instale  
477 hidrómetros y mantenimiento de nacientes, un trabajo parecido que estamos  
478 haciendo en los tanques, pero en nacientes. Los de 8114 de previo se vieron con



479 Junta Vial pero que ustedes sepan cuáles son esos proyectos que la Junta Vial ya  
480 se aprobó.

481 María Cecilia Valverde Vargas dejémosla para el viernes 26 de febrero a las  
482 7:00 p.m.

483 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿en el caso de que uno quiera  
484 hacer una sugerencia?

485 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si lo podemos ver con Mery para  
486 que el otro martes venga incluido.

487 **8- SMA-016-02-2021.** Pacayas, 19 de febrero 2021. Sr. Juan Felipe Martínez  
488 Brenes. Alcalde Municipal. Presente. Lizeth Acuña Orozco. Encargada Control de  
489 Presupuesto. Presente. REFERENCIA: SOLICITUD DE EXPOSITOR EN  
490 DOCUMENTOS SOBRE TEMAS PRESUPUESTARIOS. Estimado señor (a) (es)  
491 (as) (ita): por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez,  
492 para los fines que persiguen, me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo  
493 Municipal de Alvarado, en Sesión Extraordinaria #066 del 11 de febrero del 2021, y  
494 que para lo que interesa dice:

495 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras  
496 y regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny  
497 Chinchilla Barboza, Enrique Rodriguez Alvarado y Michael Casasola Araya, este  
498 concejo resuelve: solicitar a la administración de que, de aquí en adelante, los  
499 documentos relacionados a temas presupuestarios el Sr. Alcalde tenga presente y  
500 considere la presentación de un funcionario que conozca bien del tema para que  
501 proceda a explicar el documento ante este Concejo. **SE ACUERDA:** En forma  
502 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo Álvarez,  
503 Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodriguez  
504 Alvarado y Michael Casasola Araya se dispone, declarar el anterior acuerdo como  
505 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Sin más en particular se despide de  
506 ustedes, atentamente, Libia Ma. Figueroa Fernández Secretaria Municipal Alvarado.

507 **9- SMA-018-02-2021.** Pacayas, 19 de febrero 2021. Sr. Juan Felipe Martínez  
508 Brenes. Alcalde Municipal. Presente. REFERENCIA: SOBRE CRONOGRAMA DE  
509 ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS. Estimado señor (a) (es) (as) (ita):

510 Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez, para  
511 los fines que persiguen, me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo  
512 Municipal de Alvarado, en Sesión Extraordinaria #066 del 11 de febrero del 2021, y  
513 que para lo que interesa dice: 21. NOTA 6. Seguidamente somete a votación su  
514 propuesta de la respuesta a Cervantes.

515 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
516 regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny  
517 Chinchilla Barboza, Enrique Rodriguez Alvarado y Michael Casasola Araya, este  
518 concejo resuelve: comunicar al Concejo de distrito de Cervantes que al no  
519 conocerse hoy el documento CCMDC-002-2021 relacionado al tema del  
520 Cronograma de actividades presupuestarias, es necesario atender este en próxima  
521 sesión, sin embargo se les comunica en aras del respeto que el cronograma aún no se ha  
522 aprobado porque se solicitó unas modificaciones al mismo. **SE ACUERDA:** En



523 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo  
524 Álvarez, Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique  
525 Rodríguez Alvarado y Michael Casasola Araya se dispone, declarar el anterior  
526 acuerdo como **ACUERDO**

527 Sin más en particular se despide de ustedes, Atentamente, Libia Ma. Figueroa  
528 Fernández. Secretaria Municipal Alvarado.

529 **10-** SMA-028 -02-2021. Pacayas, 23 de febrero 2021. Sr. Alonso Aguilar  
530 Camacho. Capellades. REFERENCIA: RESOLUCION SOBRE PLANTEAMIENTO  
531 DE CAMBIO DE USO DE SUELO

532 Estimado señor (a) (es) (as) (ita): por este medio me permito saludarles muy  
533 respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles  
534 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión ordinaria #061 del  
535 18 de enero del 2021, y que para lo que interesa dice: 2. VECINOS.

536 2.1. Alonso Aguilar Camacho cambio de uso de suelo. Nota dirigida a la Comisión  
537 Plan Regulador de fecha 12-01-2021 suscrito por el Sr. Alonso Aguilar Camacho en  
538 el cual solicita el cambio de uso de suelo en el Sector El Descanso de Cervantes  
539 sobare la ruta nacional 403 de lote según plano catastro 2017-34779-C con un área  
540 de 16.693m2. Leído que fue el citado documento se determina que el terreno al cual  
541 se refiere es jurisdicción de Cervantes por lo cual es competencia del Concejo  
542 Municipal de Distrito de Cervantes tramitar la solicitud no está Municipalidad y se  
543 plante propuesta de contestar al Sr. Alonso Aguilar Camacho lo antes indicado,  
544 propuesta que sometida a votación, SE ACUERDA: En forma unánime, con los  
545 votos afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del  
546 Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y  
547 Michael Casasola Araya, este concejo resuelve: Considerando la solicitud del Sr.  
548 Alonso Aguilar Camacho sobre cambio de uso de suelo en el Sector del Descanso  
549 de Cervantes, Contestarle que al ser jurisdicción de Cervantes, esta Municipalidad,  
550 no puede intervenir en atender su solicitud, a quien corresponde por jurisdicción es  
551 al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes a quien corresponde por lo que se le  
552 insta a realizar el planteamiento al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. SE  
553 ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
554 regidores Rosa Calvo Alvarez, Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny  
555 Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y Michael Casasola Araya se  
556 dispone declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
557 APROBADO.

558 Sin más en particular se despide de ustedes, atentamente, Libia Ma. Figueroa  
559 Fernández. Secretaria Municipal Alvarado.

560 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta esta nota iba mal puesta por decirlo  
561 así, no se trata de un cambio de uso de suelo se trata de un cambio de zonificación  
562 porque él lo que quiere es más segregaciones y eso si no lo puede hacer el Concejo,  
563 solamente en el periodo que está por iniciar de validación del Plan Regulador, un  
564 cambio de uso de suelo sería si usted quiere hacer una casa y la municipalidad le  
565 diga que no se puede hacer una casa, eso sí es un cambio de suelo, pero lo que él  
566 requiere es un cambio de zonificación.





567 **11-Permisos de construcción**

568 1-Jeison Moya Ramírez, vivienda bono, Cervantes del Centro Agrícola 25 metros al  
569 sur.

570 2-William Quirós Quirós, cambio del techo, 1 km. al norte y 300 metros al este de la  
571 iglesia católica de Cervantes.

572 3-Gabriela Serrano Mata, calle Mata de Guineo de la ermita 750 metros al sur  
573 camino a Santiago.

574 Se da el visto bueno al permiso de construcción se le trasladan a la Intendencia e  
575 Ingeniería Municipal, para los trámites pertinentes.

576 **ARTICULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES**

577 Moción presentada por el Intendente Municipal

578 La idea era presentar la moción por escrito y como debe ser, pero por razones  
579 laborales se me imposibilitó.

580 En vista de que a la secretaria la ampliación del contrato se le hizo por un mes, se  
581 le vence el 02 de marzo, por ejemplo de hoy en ocho se presenta el presupuesto  
582 extraordinario, ya miércoles Johanna no viene, el proceso de presentar un  
583 presupuesto no es tan fácil, tiene que hacer varios procesos de certificación que  
584 tiene que pasarle a la Municipalidad de Alvarado y que pues no son fáciles, de hecho  
585 Johanna no ha hecho ese proceso pero por lo menos ya tiene ese ritmo de temas  
586 municipales, y en vista de que hoy se atrasó una semana más el tema de las  
587 entrevistas, y así la hubiésemos tenido hoy o mañana no es conveniente de que el  
588 proceso de presentación de presupuesto extraordinario lo empiece una funcionaria  
589 con cero experiencia, por lo menos sin haber estado aquí algún tiempo. Si este  
590 proceso se hace mal nos quedamos sin presupuesto extraordinario nosotros y si  
591 fuera solo eso digamos que es nuestra culpa, pero si eso pasa dejamos a Alvarado  
592 sin presupuesto extraordinario, ellos si nos lo han hecho a nosotros que nos dejan  
593 sin presupuesto, pero imaginasen que nosotros los dejemos sin presupuesto a ellos,  
594 eso sería fatal máxime que es el extraordinario donde hay recursos propios que nos  
595 permiten avanzar con obras, máxime que tenemos recursos para el tema del agua,  
596 yo no sé ustedes pero yo si les pido muy respetuosamente que no nos juguemos el  
597 chance a quitar a Johanna y si fuera zutanita a quien sea, aquí estamos hablando  
598 de un tema de institución como tal y que no nos podemos arriesgar a quedarnos sin  
599 presupuesto y atrasar un proceso de trabajo que ha hecho los funcionarios, la  
600 contadora y otra institución como lo es la municipalidad de Alvarado, yo por eso les  
601 pido con todo respeto nuevamente que se prolongue el nombramiento de la  
602 secretaria ya sea mínimo un mes y si fuera un par de meses sería mejor porque el  
603 proceso de presentación de presupuesto no es tan fácil ya la contadora le compartió  
604 a Johanna una información y ya Johanna se la está estudiando porque con la  
605 Contraloría no hay margen de error, es como tiene que ser y punto, no se complica  
606 un error, no se aprueba, para que ustedes lo consideren y lo sometan a votación.

607 María Cecilia Valverde Vargas comenta se somete a votación para  
608 extenderle el nombramiento a la secretaria hasta el 30 de abril de 2021.

609 **ACUERDO N7: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
610 **ACUERDA;** En forma unánime, con los votos afirmativos de los concejales



611 propietaria(os), Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas,  
612 Alba Lucia Ramírez Aguilar, este Concejo aprueba la ampliación del contrato a la  
613 secretaría del Concejo Johanna Pereira Alvarado cédula 305050357 el cual estaba  
614 por culminar el 02 de marzo de 2021 y ahora se aprueba que se extienda hasta el  
615 30 de abril de 2021. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
616 COMUNIQUESE. C.c Gustavo Castillo Morales. Mery Araya Molina. Johanna  
617 Pereira Alvarado

618 ARTICULO VII: CIERRE DE SESION

619 Cierre de sesión.

620 Al ser la 7:10, p.m. se concluye la sesión.

621

622

623

624

625 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.